

*Tratada y dora*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIAL PANIFICADORA MODERNA S.A.",-

1.- La Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y prórroga de plazo de duración de la Compañía Anónima denominada "COMERCIAL PANIFICADORA MODERNA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de febrero de 1,975 ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°5367 de 06 de abril de 1.976.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°367, Tomo 107, de 14 de mayo de 1.976.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores doctores Gonzálo Correa Escobar y Leonardo Moscoso Losa, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la Compañía "COMERCIAL PANIFICADORA MODERNA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOCE MILLONES DE SUCRES.

4.- El aumento de capital se paga de la siguiente manera:

En numerario.....	s/	1'690.000,00
En especie.....	s/	7'760.000,00
Capitalización de reservas.....	s/	300.000,00
Por pagar.....	s/	<u>1'450.000,00</u>
	s/	11'200.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo sexto que dirá: "El capital de la Compañía es de doce millones de sucres, dividido en dos mil cuatrocientas acciones de cinco mil sucres cada una".-

6.- En virtud de la prórroga de plazo de duración el artículo quinto dirá: "La Sociedad durará treinta años

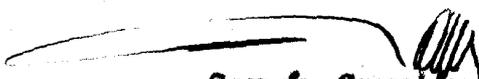
33  
treinta y tres

a partir del primero de noviembre de 1.975; pero la Junta General de Accionistas expresamente convocada para el objeto, podrá resolver en cualquier tiempo con sujeción a la Ley, la liquidación anticipada de la Compañía o la prórroga del plazo de la misma".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 25 de mayo de 1.976

DJ.  
pog.  
114.

  
Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL